JUNTA MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO
Alejo García Esq. Cerro León - Tel - Fax.: (0336) 274302
Paraguay

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA MUNICIPAL

A LA INTENDENCIA MUNICIPAL

Municipalidad - Pedro J. Caballero
MESA DE ENTRADA
EXP. N° 4280
Fecha: 02-12-22
ENCARGADO/A

Resolución N° 062/2.022

SESION EXTRAORDINARIA, 02 DE DICIEMBRE DE 2.022

ACTA N° 047

I- Por la que se **APRUEBA** el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto N° 017/2022, al que se adhieren los miembros de la Comisión de Legislacion, que hace referencia a la C.I. N° 131/2.022, a través de la cual la Intendencia Municipal, remite adjunto los precedentes administrativos vinculados a la Adenda de Contrato del Contrato N° 01/2022, suscrito entre la Institución Municipal y la firma **PRIMERA ESTACION DE SERVICIOS**, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2022 para la "Adquisición de Combustibles y Lubricantes" – ID N° 404064. La Junta Municipal **RESUELVE: APROBAR** la siguiente **ADENDA** y **AMPLIAR** el monto de la Contratación para la **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"** para la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, suscrito con la firma **PRIMERA ESTACION DE SERVICIOS S.R.L.**, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2022 – ID 404064, dispuesta por la Administración Municipal, por un monto de Gs. 787.664.400 (Guaraníes setecientos ochenta y siete millones seiscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos), a más de la cantidad descrita en el Contrato Principal, quedando en consecuencia establecido el monto total del Contrato en la suma de Gs. 4.832.297.900 (Guaraníes cuatro mil ochocientos treinta y dos millones doscientos noventa y siete mil novecientos).

Sr. Derlis Rubén Torres González
Secretario General Junta Municipal

Sr. Ever Ramon Salinas Cueto
Presidente Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO
Alejo García Esq. Cerro León - Tel - Fax.: (0336) 274302
Paraguay

Municipalidad - Pedro J. Caballero
MESA DE ENTRADA
EXPE N° 4280
Fecha: 02-12-22 ENCARGADA

RESOLUCION JM Nº 062/2022 – ACTA Nº 047 – NUMERAL I.

POR LA QUE SE APRUEBA LA AMPLIACION DEL MONTO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2022, "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" PARA LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, SUSCRITO CON LA FIRMA PRIMERA ESTACION DE SERVICIOS S.R.L. – ID 404064.

V I S T O: La C.I. N° 131/2.022, a través de la cual la Intendencia Municipal, remite adjunto los precedentes administrativos vinculados a la Adenda de Contrato del Contrato N° 01/2022, suscrito entre la Institución Municipal y la firma **PRIMERA ESTACION DE SERVICIOS**, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2022 para la "Adquisición de Combustibles y Lubricantes" – ID N° 404064; y,----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal", en su Articulo 212, establece: "Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjuficacion de las licitaciones publicas y licitaciones por concurso de ofertas" Que, el Pliego de Bases y Condiciones presentado y en estudio en esta instancia cumple los requisitos legales exigidos en materia de Contrataciones Públicas, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones pertinentes, conforme expresa la Comisión de Legislación, en su Dictamen N° 081/2020, a la cual se adhiere la Comisión de Hacienda y Presupuesto; ----------
Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO
REUNIDA EN CONCEJO
R E S U E L V E:

Artículo 1º.: **APROBAR** la siguiente adenda y **AMPLIAR** el monto de la contratación para la **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"** para la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, suscrito con la firma **PRIMERA ESTACION DE SERVICIOS S.R.L.**, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2022 – ID 404064, dispuesta por la Administración Municipal, por un monto de **Gs. 787.664.400 (Guaraníes setecientos ochenta y siete millones seiscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos)**, a más de la cantidad descrita en el Contrato Principal, quedando en consecuencia establecido el monto total del Contrato en la suma de **Gs. 4.832.297.900 (Guaraníes cuatro mil ochocientos treinta y dos millones doscientos noventa y siete mil novecientos).**----------

Artículo 2º.: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS DOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTI DOS.----------

Derlis Rubén Torres González
Sec. General Junta Municipal

Ever Ramón Salinas Cueto
Presidente Junta Municipal